

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2792140

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

#### SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por presentación de fecha 12 de febrero, complementada por presentaciones de fecha 13 de febrero y 20 de marzo, todas del 2026, Enrique Pedro Guevara Castro, Ingeniero Civil, en representación, de Aguas Santiago Norte S.A., RUT 76.115.834-1, ambos domiciliados en Avenida del Valle 512, oficina 804, ciudad empresarial, comuna de Huechuraba, solicitó la concesión de servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable, y de recolección y disposición de aguas servidas, para una sección de 54,1 hectáreas aproximadamente, ubicada en la comuna de Talagante, Región Metropolitana, denominada "Trebulco", cuyas coordenadas de principales vértices, según Datum WGS84 Huso 19, son:

Coordenadas Concesión Trebulco

SOLICITUD CONCESIÓN TREBULCO		
VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	323768	6273187
2	323333	6273038
3	323291	6273424
4	322860	6273112
5	323365	6272293
6	323602	6272262
7	323599	6272648
8	323750	6272837
9	323803	6272948
Hectáreas: 54 1 ha		

La disposición final de las aguas tratadas se efectuará mediante descarga Canal Castillo, en un punto ubicado aproximadamente en las coordenadas (UTM) Datum WGS84 Huso 19 Norte: 6.273.803 y Este: 323.716.

La estimación de caudales medios de consumo y demanda de agua potable serán:

Año	Usuarios Agua Potable	Qmedio ap (l/s)	Qmax diario (l/s)
5 (2031)	163	1,66	2,59
15 (2041)	777	7,05	11,01

Demás antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, marzo de 2026.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.

CVE 2792140

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl